ALCALDE:
D. Miguel Ángel Ros Ros

CONCEJALES ASISTENTES:
D. Pedro Jesus Torrano Urabayen
Dña Maria Carmen Izcue San Martín:
D Javier Santamaría López
D. José María Ros Antona
D. Blas Esteban Astarriaga Corres
NO ASISTE:
D. Alberto Pagola Goñi

SECRETARIA:
Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Abárzuza, a quince de mayo de 2018, siendo las 19,00 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-.

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 10 de abril de 2018 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión:

- Resolución de Alcaldía, de 10 de abril de 2018, sobre solicitud para ser acogidos el régimen de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados.
- Resolución de Alcaldía, de 13 de abril de 2018, sobre concesión de licencia de obras para apertura de huecos en fachada de almacén y pavimentar con solera de hormigón 45 m² en el interior, en parcela 52, del polígono 2. Promovida por Alberto Razkin Mardáraz.
- Resolución de Alcaldía, de 24 de abril de 2018, sobre concesión de licencia de obras para cambio de azulejos en cocina en vivienda de parcela 76, polígono 2 promovida por Carmen Azanza Ros.
- Resolución de Alcaldía, de 9 de mayo de 2018, sobre concesión de licencia de obras para pintar de color blanco las paredes de almacén situado en parcela 401, del polígono 2 promovido por Begoña Gorría Ochoa

- Resolución de Alcaldía, de 15 de mayo de 2018, sobre concesión de licencia de obras para colocar toldo cofre en fachada y baldosa en pavimento de parte delantera de vivienda en parcela 845, del polígono 2 promovida por Javier López Andueza.
- Resolución de Alcaldía, de 15 de mayo de 2018, sobre concesión de licencia de primera utilización para vivienda unifamiliar situada en parcela 488, del polígono 1 promovida por Itxaso Munárriz San Martín.

3.- ADJUDICACION DE LA OBRA URBANIZACION DE PARCELA PARA DOTACION ESCOLAR.-

Visto el procedimiento de contratación en el que se solicitaron ofertas a cinco empresas habiéndose presentado a la licitación solo dos de ellas; tras el proceso de negociación realizado conforme a pliego de condiciones aprobado al efecto; vista acta de valoración de las ofertas de la unidad gestora en la que tras segunda vuelta se obtienen las siguientes puntuaciones:

			PROPUESTA TECNICA		
	OFERTA	OFERTA ECONOMICA 75 PTOS	MEMORIA 15 PUNTOS	PLAN OBRA 10 PTOS	DI TOTAL
FERMIN OSES Ctnes	100.998,70	74,61	12	8	94,61
BARBARIN	100.843,71	75	12	8	95

Por lo que se propone por la unidad gestora del contrato la adjudicación a favor de la empresa construcciones Barbarin por ser la que ha obtenido mayor puntuación en el proceso.
Enterados de todo ello y por unanimidad se acuerda:
- Adjudicar la obra "urbanización de parcela para dotación escolar a la empresa CONSTRUCCIONES BARBARIN con CIF B31253149 y domicilio en calle Principe de Viana 14 de Estella al precio de cien mil ochocientos cuarenta y tres euros con setenta y un céntimos IVA INLUIDO (100.843,71 €) por ser la oferta que ha obtenido mas puntuación según las condiciones esenciales del contrato
- Aprobar el gasto.
- La adjudicación adquirirá plena eficacia a partir del día 26 de mayo de 2018 una vez transcurrido el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación.
- Notificar este acuerdo a los interesados y publicarlo en el portal de contratación de Navarra conforme al artículo 97 de la ley foral de contratos de Navarra.

4- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LAS PISCINAS .-

Con fecha de ayer, 14 de mayo de 2018, tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de Maialen Diez Izcue, mayor de edad, vecina de Abarzuza, que expone: "estoy interesada en llevar la gestión de las piscinas de Abárzuza, de acuerdo al condicionado aprobado por el Ayuntamiento".
Siendo la única participante en la licitación, el Pleno, por unanimidad acuerda:
Adjudicar el servicio de encargado las piscinas para la presente temporada a Maialen Izcue Diez según pliego de condiciones aprobado al efecto.
Notificar este acuerdo a la solicitante

5.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) ASOCIACION NAFARROAKO PENTSIONISTAK MARTXAN
Presentan escrito en el que exponen:

" Desde la ASOCIACION NAFARROAKO PENTSIONISTAK MARTXAN SOLICITAMOS sea tratada esta MOCION en el Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza/Abartzuza y emplazamos a los Grupos municipales a aprobarla.

Las personas pensionistas llevamos años perdiendo poder adquisitivo en nuestras pensiones. Las sucesivas reformas de pensiones realizadas por os gobiernos del Estado, tanto del PP como PSOE, nos han perjudicado seriamente. Somos nosotros y nosotras las personas pensionistas quienes venimos sufriendo recortes, nos cuesta llegar a fin de mes y no podemos en ocasiones ni encender la calefacción mientras para la banca, las eléctricas, los empresarios etc. si hay dinero.

La mayoría de pensionistas cobramos por debajo del umbral de pobreza y se nos hace cada vez más difícil vivir dignamente los últimos años de nuestras vidas tras tantos años de trabajo y cotización. Todo eso no parece importarles a los políticos pues no toman medidas para paliar esa situación por la que atravesamos casi el 25% de la población, las personas pensionistas. No es la primera vez que reclamamos se nos tenga en cuenta, se garantice unas pensiones mínimas que nos permitan vivir con dignidad. No podemos dejar pasar por alto que la mayoría de esas personas que tienen peores pensiones son mujeres que sufren un doble castigo inadmisible.

Por todo ello y entendiendo que es cuestión de VOLUNTAD POLITICA pues, como hemos manifestando antes para otras cuestiones si hay dinero, SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO:

1- Que se rechace la mísera subida de 0,25% de las pensiones y se reclame el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas.
2- Que se solicite el establecimiento de una pensión mínima de 1.080 € como corresponde para salir del umbral de la pobreza, según corresponde para Euskal Herria según establece la carta social europea (el 60% del salario medio ponderado) y mientras eso no sea posible se reclame al Gobierno de Navarra que se establezca el complemento necesario para que todas las personas pensionistas lleguen mensualmente a esa cantidad.
3- Que se establezca un Sistema de Protección y Seguridad Social para Euskal Herria que garantice las pensiones públicas y la atención necesaria que necesitan cada vez más las personas mayores.
4- Que se rechace la aplicación de factor de sostenibilidad que debería aplicarse al próximo año 2019 y va a suponer un nuevo e importante recorte de las pensiones.

Que se remita al Gobierno del Estado y al Gobierno de Navarra los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento"

El Pleno, por unanimidad acuerda: **apoyar dicha moción** y remitir el acuerdo correspondiente al Gobierno del Estado y al Gobierno de Navarra.-

B) Blas Esteban Astarriaga Corres: Expone mediante escrito de 24 de abril lo siguiente: "A raíz de la pavimentación de las calles Ipustea y San Andres se nos quedó muy complicado el acceso que tenemos a la parte trasera de de la casa hasta el punto que no podemos acceder

por dicho paso con todos los vehículos. Dado que cada vez necesitamos mas frecuentemente utilizar dicho acceso, solicitamos a este Ayuntamiento una solución para evitar este problema."
Se pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad proceder desde el Ayuntamiento, a ser posible con medios propios, a arreglar el acceso a dicha finca para dejarlo como estaba con anterioridad a las obras de pavimentación.

C) Miguel Angel Iriarte Seguin : Mediante escrito de fecha 8 de mayo hace saber que en fecha 10 de marzo de 2017 presentó escrito en este Ayuntamiento haciendo una serie de preguntas, escrito al que todavía no se le ha contestado y cuya respuesta solicita nuevamente.
El pleno se da por enterado acordando contestar al solicitante según los datos obrantes en el Ayuntamiento.

Y siendo las 21,25 horas del martes 15 de mayo de 2018 y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que yo, la secretaria, Certifico.

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA (Navarra)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada SIN modificaciones por el Pleno en sesión del día 31 de julio de 2018 Se extiende en 2 folios del 12208 al 12209 Abárzuza a 1 de agosto de 2.018

La Secretaria,,

Conchi López Azanza,

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA (Navarra)